



DEPENDENCIA: Sistema de Agua Potable y  
Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca  
SECCIÓN: Unidad de Coordinación de  
Transparencia y Archivos  
OFICIO: UCTA/ 423 / 2024  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 170361224000164

Cuernavaca, Morelos, a 22 de octubre de 2024.

**Estimado Ciudadano  
Presente.**

Asunto: SE RESPONDE  
**Solicitud de información 170361224000164**

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 103<sup>1</sup> de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en tiempo y forma se responde a su solicitud de información formulada vía Sistema Electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0, quedando registrada bajo el número de Folio **170361224000164**, en donde solicita lo referente a:

*Folio SISAE: 170361224000164*

*[Téngase por reproducida la solicitud de acceso a la información]*

Por lo que, conforme a lo establecido por el artículo 27 fracción II<sup>2</sup>, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; se informa que esta Unidad de Coordinación, requirió con fundamento por lo dispuesto en los Artículos 103 párrafo II<sup>3</sup> y 104<sup>4</sup> de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Morelos a las Unidades Administrativas responsables de generar la información solicitada, para efectos de que se pronunciaran y remitieran la información que requirió de este Descentralizado conforme a sus facultades, atribuciones y competencias, por lo que mediante memorándum DAyF/890/2024 signado por el C.P. Álvaro González Mosso en su carácter de Director de Administración y Finanzas del SAPAC, atendió la solicitud de información que nos ocupa conforme a sus atribuciones.

<sup>1</sup> Artículo 103. Las solicitudes de información deben ser respondidas en un plazo máximo diez días hábiles.

<sup>2</sup> Artículo 27. La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones: II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

<sup>3</sup> Artículo 103... La Unidad de Transparencia deberá garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

<sup>4</sup> Artículo 104. El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega. En cualquier caso, se deberá fundar y motivar la necesidad de ofrecer otras modalidades.



Luego entonces, con fundamento en el artículo 98<sup>5</sup> de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y cumpliendo con el medio de Acceso a la Información elegido por Usted –**Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia**-, se adjunta como evidencia documental el oficio antes referido constante de un total de una página tamaño carta, con el pronunciamiento formulado respecto de la información solicitada de este sujeto obligado. De igual forma se adjunta un archivo en formato EXCEL, con el nombre COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO ENERO A SEPTIEMBRE 2024.xlsx, remido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Con lo anterior se solventa la entrega de la información solicitada, en términos de la respuesta emitida por la Unidad Administrativa responsable de la información y por garantizado el derecho de acceso a la información que le consagra nuestra Carta Magna.

Finalmente, se informa al peticionario que en caso de encontrarse insatisfecho con la respuesta otorgada por el área responsable de la información, le asiste el derecho de impugnarla a través del Recurso de Revisión ante el Órgano Garante (Instituto Morelense de Información Pública y Estadística – IMIPE-) conforme al Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

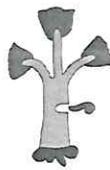
Atentamente.



Lic. Berenice López Angeles  
Titular de la Unidad de Coordinación de Transparencia  
Y Archivos del SAPAC

C.C.P.  
-Expediente  
BLA

<sup>5</sup> **Artículo 98:** Cuando el particular presente su solicitud a través de la Plataforma Electrónica, **se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema**, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones.



DEPENDENCIA: Sistema de Agua Potable y  
Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca  
SECCIÓN: Dirección de Administración y  
Finanzas  
MEMORÁNDUM: DAyF/890/2024

1 OCT 2024

F. 568  
Staneco  
15:54 Hrs  
Rly

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab".

Cuernavaca, Morelos; a 21 de octubre de 2024

**LIC. BERENICE LÓPEZ ÁNGELES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN**  
**DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO DEL SAPAC.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en seguimiento a su oficio UCTA/415/2024 en el que se envía la solicitud de información 170361224000164, realizada por Morelos Rinde Cuentas AC, en el que requiere lo siguiente:

"...Se requiere en formato excel el COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE EGRESOS DE ENERO A SEPTIEMBRE de 2024..." (SIC).

En referencia a la solicitud de información pública, esta Dirección de Administración y Finanzas, solicitó al Departamento de Recursos Financieros, diera atención a lo petitionado, tomando en consideración sus facultades, competencias y funciones dentro del Manual de Organización del SAPAC y el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo y de ese modo garantizar el derecho de acceso a la información pública al solicitante.

Respecto de lo anterior, me permito anexar al presente el archivo digital en formato excel que contiene el comportamiento presupuestario de egresos de enero a septiembre de 2024.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo quedo de usted para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**



**C.P. ÁLVARO GONZÁLEZ MOSSO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
**DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA**

Archivo  
AGM/amg